

USHUAIA, 26 FEB 4.07

VISTO: La renuncia presentada por el C.P.N. Eduardo Rodolfo Leonidas al cargo que ocupaba en este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, en el momento de su renuncia, se desempeñaba como Vocal Auditor de este Organismo;

Que mediante Decreto Nº 495/97 se designó al C.P.N. Víctor Hugo Martínez en reemplazo del renunciante;

Que por Resolución Plenaria Nº 01/94 se estableció la integración de la Vocalía de Auditoría y Legal;

Que, por lo tanto, debe asignarse la Vocalía en la cual desempeñará sus funciones el C.P.N. Víctor Hugo Martínez;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: INTEGRAR la Vocalía de Auditoría de la siguiente forma: C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Victor Hugo Martínez.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 이닉 / 97

N. VICTOR HUGO MARTINEZ

VOCAL FIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA DIE ESTELA MARIS VANDON

Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente